



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

ACUERDO DE CONCEJO N° 059 -2013/MSI

SAN ISIDRO, 19 DE SETIEMBRE DE 2013

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO;

VISTO: en Sesión Ordinaria N° 26 de la fecha; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 270-2011-ALC/MSI de fecha 22 de agosto de 2011, se aprobó el Procedimiento de “Atención de pedidos de información para Regidores”, modificado con Resolución de Alcaldía N° 431-2011-ALC/MSI de fecha 07 de octubre de 2011;

Que, en reiteradas oportunidades los señores regidores expresaron su malestar por las inconsistencias que presentan los documentos de las áreas en respuesta a sus pedidos realizados;

Que, resulta necesario que la administración, instituya algunos mecanismos para establecer las mejoras en el Procedimiento de Atención de Pedidos de Información para Regidores, en el extremo que la Gerencia Municipal revise previamente y tome conocimiento de los documentos de respuesta que se viene dando a los pedidos presentados, así como exhortar a las áreas respectivas sobre el debido cuidado que se debe tener al emitir un documento de respuesta, así como la coherencia que debe guardar la misma;

En uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**,

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR a la administración que revise el Procedimiento de Atención de Pedidos de Información para Regidores, de tal forma que la Gerencia Municipal revise previamente y tome conocimiento de los documentos de respuesta que se viene dando a los pedidos presentados, así como exhortar a las áreas respectivas sobre el debido cuidado que se debe tener al emitir un documento de respuesta, así como la coherencia que debe guardar la misma.





Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

ACUERDO DE CONCEJO N° 059 -2013/MSI

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, que a través de las áreas correspondiente implementen mecanismos para el adecuado control y revisión de los documentos de respuestas que dan a los Pedidos de Regidores.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



**RAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE**




**ALVARO ROMERO VIDAL
SECRETARIO GENERAL**